



**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No. UC 200-2026**

Que el 14 de abril de 2026, se publicó el proceso de Invitación Pública No. UC 200-2026, el cual tiene por objeto la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE APOYE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, EN EL MARCO DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (CONTRATO CW 246358).” de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los Estudios previos.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas, presentando propuesta el oferente LUIS FELIPE GALVIS PEÑA.

Que la abogada ANDREA PAOLA GARCIA RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía N°1.067.939.895, fue designada para llevar a cabo el proceso de Invitación Pública **UC 200-2026**, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
LUIS FELIPE GALVIS PEÑA

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
CE:	Consultado por la Entidad

**I. REQUISITOS HABILITANTES**

**A. CAPACIDAD JURÍDICA.**

No.	REQUISITO	Convención	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta.	C	1-2
2	Hoja de vida de la función pública	C	3-5
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	C	15
4	Registro Único Tributario – RUT	C	16
5	Declaración de bienes y rentas de la función publica	C	17-18
6	Examen médico ocupacional	C	19
7	Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y/o parafiscales	C	20-21
8	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	C	22
9	Certificado de antecedentes disciplinarios	C	23
10	Certificado de antecedentes judiciales	C	24
11	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	C	25
12	Certificación bancaria	C	26
13	Libreta militar	C	27
14	Formato de declaración de conflicto o no conflicto de intereses (fgca-102	C	28-30



15	Certificado de antecedentes delitos sexuales expedido por la policía nacional (ggca-102)	C	31
16	Certificado de delitos de deudores alimentarios morosos (REDAM)	c	32
<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>		<b>CUMPLE</b>	

\* Consultado por la entidad.

**1. CAPACIDAD TÉCNICA**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<b>1. FORMACION</b> El proponente deberá acreditar y aportar SOPORTES FORMACION ACADEMICA, donde se pueda verificar el cumplimiento de la formación que se detalla a continuación:  Título: Abogado	C	6-10
<b>2. EXPERIENCIA.</b> El proponente deberá acreditar por medio de certificados, la experiencia específica de doce (12) meses en el manejo y cargue de documentos en la plataforma "Sistema Electrónico de Contratación Pública" (SECOPII)	C	14
<b>VERIFICACIÓN TÉCNICA</b>	<b>CUMPLE</b>	

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
LUIS FELIPE GALVIS PEÑA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>HABILITADA</b>

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el evaluador considera HABILITADA la propuesta presentada por el proponente **LUIS FELIPE GALVIS PEÑA**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Económico	Oferta más económica

Teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$15.600.000	\$15.600.000



Con base en la evaluación realizada, el Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto celebrar el contrato resultante del proceso de Selección de la Invitación Pública **UC 200-2026**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE APOYE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, EN EL MARCO DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (CONTRATO CW 246358)." al proponente **LUIS FELIPE GALVIS PEÑA**, identificado con C.C: 1.192.921.927 por la suma DE QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.600.000), incluido IVA.

Dado en Montería Córdoba a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.

ORIGINAL FIRMADO  
ANDREA PAOLA GARCIA RAMOS  
Abogada Contratista